SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

Habilitado. Publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836.

Entró el Reg.or D. Ant.o Vivanco

el animo á aquella superioridad en favor de los Recurrentes. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se eleve dha. Instancia original á la Exma. Diputacion Provincial p.a la resolucion q.e tenga á bien, indicandole que esta Corp.on halla fundada la peticion de los interesados.

Mtro. de beterinaria tit.r

Se nombra á D. José Alcaraz

Vióse una Instancia de D. José Alcaraz de esta vecindad maestro de beterinaria con titulo en forma, en la que suplica se agracie este Ayunt.o con la plaza titular de dha. facultad de esta Ciudad q.e se halla vacante por fallecimiento de José Galera que la obtenia. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Que constando á esta Corp.on las favorables circunstancias que concurren en el interesado que la subscribe p.a el ejercicio de maestro de beterinaria por sus conocimientos adquiridos con la experiencia de los muchos años que lo ha estado y esta practicando, por ello lo nombra la misma p.r su maestro de beterinaria titular, siendo reconocido como tal y con accion á las consideraciones y demas q.e por su titulo y segun las leyes tengan q.e guardarsele; librandosele certificacion de este acuerdo p.a q.e en todo tiempo conste su nombramiento.